



**Ayuntamiento de  
San Martín de Valdeiglesias**

**BANDO**

**AMPLIACIÓN DE HORARIO PARA  
ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA 17, 24 Y 31 DE AGOSTO  
Y DEL 6 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Conforme con lo dispuesto en el art. 4.5 de la ORDEN de 21 de abril de 2022, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se establece el régimen relativo a los horarios de los locales de espectáculos públicos y actividades recreativas, así como de otros establecimientos abiertos al público, que establece: "Artículo 4.- Supuestos especiales 5. Fiestas Patronales, Fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes y actividades declaradas de interés general por los Ayuntamientos: con ocasión de la celebración de las fiestas patronales de cada municipio, de las fiestas nacionales con implantación en la Comunidad de Madrid, de las fiestas navideñas de Nochebuena, Fin de Año y Reyes Magos y de la celebración de actividades de interés general declaradas por el respectivo Ayuntamiento, los locales y establecimientos contemplados en la presente Orden podrán ampliar su horario de cierre en dos horas.

**SE ACUERDA:**

Ampliar el horario máximo de apertura en dos horas a todos los establecimientos de hostelería de la localidad los días 17, 24 y 31 de agosto de 2024 por considerarse de interés general debido a la gala de elección de misses y conciertos organizados por el Ayuntamiento y del 6 al 12 de septiembre con motivo de las Fiestas Patronales 2024.

Firma, la Alcaldesa-Presidenta, D.<sup>a</sup> Aránzazu Povedano Fraguera, en San Martín de Valdeiglesias, a fecha de la firma electrónica.

**(Documento firmado electrónicamente)**

